



Prioridad 1

Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático en el SUDOE

Objetivo específico 2.5: Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible

Necesidades territoriales

La exposición del espacio SUDOE a los efectos e impactos del **cambio climático** es particularmente evidente en los **fenómenos extremos relacionados con el elemento agua**, como sequías o inundaciones.

Efectivamente, la irregularidad y variabilidad del régimen de precipitaciones, que se une a la **presión antrópica** relacionada con la urbanización y con actividades agrícolas, turísticas e industriales, crea nuevos retos para la **sociedad**, los **ecosistemas** y la **economía**. Esos retos serán particularmente evidentes en las zonas rurales o con sistemas de provisión de agua menos desarrollados y más dependientes de los ciclos naturales. Estos factores ponen en evidencia la importancia de la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos del espacio SUDOE, que será el enfoque de esta prioridad.

Con este objetivo específico, SUDOE pretende avanzar en soluciones comunes en áreas como el conocimiento, intercambio y aplicación de buenas prácticas en la gestión de cuencas hídricas. Esto puede incluir, por ejemplo, la gestión natural sostenible, la aplicación de soluciones digitales a la gestión hídrica, los modelos compatibles y sostenibles del uso del agua y el mantenimiento de los ecosistemas, el análisis de infraestructuras resilientes o, los modelos de gobernanza.

Objetivos

Las acciones de cooperación propuestas bajo este OE deberán contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Proteger y conservar los recursos hídricos, reforzando su resiliencia de cara a factores naturales y humanos

- Mejorar la eficiencia en el consumo del agua en múltiples usos (industrial, agrícola, residencial e institucional)

Tipos de acción (listado no exhaustivo)

- Mejora del acceso y utilización de los recursos hídricos, y impulsar la gestión sostenible y la calidad del agua
- Fomento de la reducción, reutilización o ahorro de agua a través de medidas como la promoción de sistemas más eficientes en el consumo hídrico (servicios sanitarios, tuberías eficientes, ahorradores de agua), tanto a nivel doméstico como industrial, agrícola e institucional
- Reducción del impacto de las actividades agropecuarias sobre el sistema hídrico del espacio SUDOE
- Creación de redes y búsqueda de soluciones compartidas para desafíos asociados a los recursos hídricos del espacio SUDOE

Los tipos de acciones han sido evaluados como compatibles con el principio del DNSH ya que no deberían causar un impacto negativo significativo sobre el medio ambiente debido a su naturaleza. No obstante, no se descarta que, en algún caso, las acciones piloto o acciones demostrativas sobre el terreno, aunque no sean de grandes dimensiones, pudiesen causar impactos ambientales significativos. Por lo tanto, en esos casos, los proyectos en cuestión tendrían que demostrar su conformidad con el principio del DNSH en el formulario de candidatura. En ese caso, este cumplimiento se evaluará durante el proceso de selección, se confirmará antes de la firma del acuerdo de concesión FEDER y se supervisará durante la ejecución del proyecto mediante un mecanismo de seguimiento específico.

Resultados esperados

- Contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión transnacional de recursos hídricos
- Promover la mejora de los indicadores de calidad de agua, abastecimiento de agua y saneamiento contribuyendo a la implantación de sistemas más eficientes y sostenibles
- Reforzar las capacidades estratégicas y operativas de los actores directamente responsables de la gestión de riesgos asociados a los recursos hídricos
- Favorecer el análisis de la complementariedad de usos del agua, incluyendo el empleo de agua reciclada, para disminuir la presión sobre el consumo de recursos

Para alcanzar estos resultados, será necesario:

- Que todos los proyectos desarrollen e implementen soluciones sobre el terreno a través de iniciativas concretas como acciones piloto o acciones demostrativas
- Que los proyectos asocien todos los actores que constituyen la cadena de valor (listado a continuación) para que los resultados sean alcanzados y puedan contribuir al cambio efectivo de las políticas públicas en estos temas en particular

Actores clave de la cadena de valor:

- Las Autoridades públicas competentes, o agencias u organismos en que deleguen. Esos actores, tienen un rol clave para implementar las políticas a la escala pertinente y para favorecer el desarrollo de nueva normativa o su coherencia a nivel transnacional.
- Los operadores vinculados al abastecimiento, saneamiento y tratamientos del agua, que cumplen un rol clave en los proyectos contribuyendo a potenciales soluciones que permitan un consumo y manejo más eficiente del elemento agua.
- Los organismos científicos y universitarios, ya que representan un soporte fundamental para el avance del conocimiento y la cooperación entre pares, así como para el desarrollo de tecnologías para la protección y gestión de los recursos hídricos.
- Las organizaciones de la sociedad civil (comunidades de regantes, asociaciones, ONG, etc.) que facilitan la participación de los ciudadanos, su sensibilización y la difusión de los resultados, que puedan tener un impacto en la elaboración de las políticas.
- Las pequeñas y medianas empresas con potencial innovador en la protección y gestión de los recursos hídricos que pueden aportar sus soluciones a los proyectos.

Los textos de las convocatorias de proyectos podrán definir con más detalle los actores claves y su grado de participación en las candidaturas de proyectos que se presentan a este OE.

Los proyectos deberán centrarse sobre actividades que son prioritarias para el espacio SUDOE y que no son cubiertas por los programas de cooperación transnacional de cuenca marítima (Euro-MED y Atlántico). Así, los proyectos que tratan de la gestión de las aguas marinas y costeras no serán elegibles en el SUDOE.